ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	423679				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE CHIPEADORA DE RAMAS , RASTROJOS TRONCOS Y ARBUSTOS PARA USO INSTITUCIONAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Minga Guazú / Uoc Minga Guazu				
FECHA DE APERTURA	1-Septiembre-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -MUNICIÁLIDAD DE MINGA GUAZU				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	FREDDY E. MONGELOS V.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80054292-4**	**AUREO SOCIEDAD ANONIMA**	**ventas.lic@eficon.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Celsa García
Aureo S.A.

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2025

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AUREO SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 583.655.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Comercio Paraguayo **Monto total asegurado Gs.:** 32.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/08/2023 a 14/01/2024, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
AUREO SOCIEDAD ANONIMA	14	1757247	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

SE ENCUENTRA PRESENTE AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

- LA SRA. CELSA TOMASA GARCIA DOMINGUEZ C.I. 4.136.941

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Celsa Garcia
Aureo S.A.

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2025

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu21.25@gmail.com

Minga Guazú 01 de septiembre de 2023.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DECLARACION JURADA

Yo, **Freddy E. Mongelos V., Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Guazú**, en el Marco del ACTA DE APERTURA DEL LLAMADO, **CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/23 ADQUISICION DE CHIPEADORA DE RAMAS, RASTROJOS TRONCOS Y ARBUSTOS PARA USO INSTITUCIONAL ID 423679**

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LEY 2051/03" (Art. 24 de la ley 2051/03 en concordancia con el Art. 36 del Decreto 2992/19; Resolución N° 483/2021 Art. 4 inciso b. EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés púbico comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: En el mencionado llamado se está licitando la **"ADQUISICION DE CHIPEADORA DE RAMAS, RASTROJOS TRONCOS Y ARBUSTOS PARA USO INSTITUCIONAL ID 423679.-** "Debido a que la Institución Municipal se encuentra sin maquinaria para cumplir con los servicios de recolección ramas, rastrojos, troncos y arbustos secos obtenida a través de las podas de árboles, requeridos por la ciudadanía en cuestión de aseo urbano y espacios públicos."; La prórroga de la fecha de aperturas ocasionaría un retraso en el procedimiento y consecuentemente a la firma de contratos y para realizar la **ADQUISICION DE CHIPEADORA DE RAMAS, RASTROJOS TRONCOS Y ARBUSTOS PARA USO INSTITUCIONAL ID 423679,** procedemos a la apertura de sobres con una sola oferta.

Por todo lo expresado anteriormente es de suma urgencia contar con la "los **CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/23 ADQUISICION DE CHIPEADORA DE RAMAS, RASTROJOS TRONCOS Y ARBUSTOS PARA USO INSTITUCIONAL ID 423679.- objeto** del presente proceso licitatorio por lo que se procedió a realizar la apertura con un solo oferente.

Municipalidad de Minga Guazú
UOC

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones